

DECRETO No. DE 2022

04 AGO 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1207 de Agosto 4 de 2022 de la Secretaría Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 5 de agosto de 2022 (desde las 5:00 am.), se desplazará a la ciudad de Cúcuta con el propósito de asistir a la invitación realizada por Asocapitales como ponente al evento "Hacia una verdadera autonomía territorial", regresando a la ciudad de Bucaramanga el mismo día.


DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por el día 5 de Agosto (desde las 5:00 a.m.) y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 04 AGO 2022

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva *M.I.D.*
Revisó: Dra. Edly Juliana Pabón, Secretaria Jurídica *E.J.P.*
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor *E.H.*